

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.401
31 de marzo de 1987

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 401a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 31 de marzo de de 1987, a las 10 horas

Presidente:

Sr. LECHUGA HEVIA

(Cuba)

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 401a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De acuerdo con su programa de trabajo, la Conferencia continúa su consideración del tema 4 de la agenda, intitulado "Armas químicas". Sin embargo, de conformidad al artículo 30 del reglamento, aquellos miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relativa a los trabajos de la Conferencia.

Una vez que hayamos concluido con la lista de oradores para hoy, convocaré una breve reunión oficiosa de la Conferencia para considerar una solicitud de participación de un Estado no miembro. Posteriormente reanudaremos la plenaria, a fin de formalizar el acuerdo que pueda lograrse en la reunión oficiosa.

Tengo en la lista de oradores para esta sesión plenaria los representantes de la Argentina y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Doy ahora la palabra al primer orador en la lista, el representante de la Argentina, Embajador Cámpora.

Sr. CAMPORA (Argentina): Señor Presidente, es satisfactorio comprobar que en el actual período de sesiones, la Conferencia de Desarme ha dado mandato para la consideración de cinco temas de su agenda en comités ad hoc correspondientes.

Podríamos pensar que los trabajos en nuestra Conferencia de Desarme se benefician de condiciones internacionales distintas.

Una atmósfera internacional más favorable va formándose en la medida en que las dos alianzas militares se encuentran con mejor disposición para el diálogo.

Los años sombríos que caracterizaron la primera mitad de la década del ochenta por la agudización de la carrera de armamentos van cediendo el paso a tiempos menos oscuros y, aunque muy lentamente, la negociación multilateral y bilateral parecen afirmarse en la búsqueda de ciertos acuerdos.

Sin embargo, la negociación bilateral no logra resultados concretos que traduzcan la convicción enunciada por el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov, en Ginebra, en noviembre de 1985, de que una guerra nuclear no puede ser ganada ni nunca debe ser librada y de que ninguno de sus respectivos países tratará de alcanzar superioridad militar.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Estos dos principios fundamentales de la relación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en los tiempos que corren deben encontrar, al igual que dos coordenadas en un plano, el punto de cita que les dé valor mediante acuerdos de desarme ya que, en nuestra opinión, esos dos principios han creado la atmósfera distinta que comienza a observarse en las relaciones internacionales.

Por primera vez en la historia dos países reconocen que el armamento nuclear que poseen es mutuamente aniquilante y, por ello también, por primera vez en la historia, estos dos países reconocen que ninguno debe buscar respecto del otro superioridad militar.

La consecuencia inexorable de esta premisa no puede ser otra que el desarme nuclear, al menos en el plano de la lógica.

Apreciamos que la orientación hacia el diálogo ha alcanzado un momento que debe aprovecharse con la obtención de resultados concretos, antes que la atmósfera propicia se disipe.

La desconfianza finalmente prevalecerá en los ánimos, si las iniciativas de una y otra parte no se acomodan y si, por el contrario, se rechazan. Es necesario entonces que el ciclo hacia la distensión se autoalimente mediante acuerdos concretos de desarme.

La comunidad internacional exige que las superpotencias comiencen a desandar el camino que han recorrido en la vertiginosa carrera de armamentos pues en esa carrera han obtenido un redundante punto de saturación.

No queda ya en el mundo espacio territorial o marítimo libre del alcance de las armas de cada una de ellas.

Todo indica, señor Presidente, que este año, al igual que en años anteriores, la Conferencia de Desarme continuará bloqueada en el tratamiento sustantivo de los tres primeros temas de su agenda que, como es sabido, se refieren a las armas nucleares.

Reconocemos esta situación, pero ello no significa que lo hagamos en silencio. Por el contrario, levantamos nuestra protesta contra una conducta totalitaria que niega al único órgano de negociación multilateral sobre desarme la posibilidad de cumplir con el mandato que recibió en el Documento Final de la Primera Asamblea Extraordinaria de Naciones Unidas dedicada al Desarme en 1978.

(Sr. C mpora, Argentina)

Si el tratamiento del desarme nuclear nos est  vedado aqu  en la Conferencia de Desarme, reclamamos entonces de las dos superpotencias resultados en aquello en que ellas han decidido sustituir al resto de la comunidad internacional. Tambi n esperamos recibir a la brevedad un informe conjunto sobre el estado de esas negociaciones.

Se or Presidente, dijimos al comienzo de nuestra intervenci n de hoy, que es satisfactorio comprobar que la Conferencia de Desarme ha logrado dar mandato para la constituci n de comit s ad hoc sobre los otros cinco temas de la agenda.

Debe ser  sta una situaci n bastante excepcional y sin mayores precedentes en la vida de la Conferencia de Desarme que, a esta altura a n temprana de sus trabajos en el a o, se hayan logrado tales acuerdos. Tenemos por delante una actividad intensa. No dudamos que la Conferencia de Desarme posee la capacidad suficiente para responder al desaf o de negociar acuerdos de desarme en todos los temas de su agenda.

La negociaci n de una convenci n que proh ba las armas qu micas reviste una trascendencia sin precedentes. Se trata de un verdadero leading-case en el seno de la comunidad internacional dado que nunca hasta ahora se hab a abordado la elaboraci n de un instrumento de tal complejidad pol tica y t cnica en la cuesti n del desarme para eliminar armas de verdadera significaci n militar. La tarea iniciada implica abrir los territorios nacionales al escrutinio internacional. Ello en s  mismo constituir  un paso muy importante en el fortalecimiento de la confianza internacional.

No es sencillo imaginar a las grandes potencias abiertas a una inspecci n internacional que compruebe la destrucci n de sus arsenales de armas qu micas y de sus instalaciones de producci n. Sin embargo toda la negociaci n est  dirigida hacia ese objetivo y no debe haber retroceso ni dudas en su consecuci n.

Tantas veces hemos o do aqu  a las delegaciones de las grandes potencias decir que la tarea de la Conferencia de Desarme deb a dar prioridad a la negociaci n de una convenci n que proh ba las armas qu micas, que no podemos admitir, a esta altura de nuestro trabajo, ning n tipo de pretexto que trabe la pronta conclusi n de dicho instrumento.

(Sr. Cámpora, Argentina)

Señor Presidente, al igual que en sesiones anteriores de la Conferencia de Desarme, han sido establecidos en esta sesión los Comités ad hoc correspondientes a los temas 6 y 7 sobre garantías negativas y armas radiológicas, respectivamente.

Debo señalar que ambos temas tienen un interés concreto para la delegación argentina y que mantenemos la esperanza de que la Conferencia de Desarme avance hacia la elaboración de acuerdos adecuados en cada uno de ellos.

Los países poseedores de armas nucleares deben dar garantías de que no usarán ni amenazarán con armas nucleares a los países que han renunciado a la posesión de dichas armas.

En el Comité ad hoc sobre garantías negativas ha quedado demostrado en sesiones de años anteriores que algunos países condicionan de diversas maneras el otorgamiento de estas garantías porque en definitiva no quieren limitar de modo alguno la prepotente gravitación que les concede en las relaciones internacionales la posesión de dichas armas.

La mera posesión de armas nucleares crea un clima de intimidación que alcanza ciertamente a los países que no poseen armas nucleares.

Quien posee fuerzas nucleares y no se compromete a no usarlas ni a amenazar con su uso a quien no posee fuerzas nucleares es porque ciertamente mantiene una intención intimidatoria tanto respecto de un país que posea armas nucleares como respecto de un país que no las posea.

En cuanto a la labor del Comité sobre armas radiológicas, la delegación argentina es de opinión que no debemos esperar más para proceder a la elaboración de un acuerdo que prohíba el ataque militar a toda instalación nuclear cuya destrucción dé lugar a la diseminación de material radiactivo.

Este objetivo de dar inmunidad amplia y no discriminatoria a las instalaciones nucleares en caso de conflicto armado ha recogido un amplio consenso en la opinión pública y es sostenido por una gran cantidad de países.

Confiamos que el Comité ad hoc respectivo pueda avanzar este año de manera notoria en tal sentido.

Señor Presidente antes de finalizar deseo hacerle llegar las felicitaciones de la delegación argentina por su desempeño durante el mes que concluye. Como hemos señalado, la Conferencia de Desarme va alcanzando un

(Sr. Cámpora, Argentina)

ritmo intenso de negociación, particularmente en el seno de los comités ad hoc y de los grupos de trabajo, que muy posiblemente se traducirá en resultados concretos.

El impulso de su gestión como Presidente de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo ha sido notorio y evidentemente muy positivo, motivo por el cual le reiteramos nuestro reconocimiento por la importante labor que usted ha realizado, aspecto que me complace en subrayar teniendo en cuenta la excelente relación que mantienen dos países hermanos de América Latina como son Cuba y la Argentina.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Argentina, Embajador Cámpora, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia, amables y estimulantes. Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Nazarkin.

Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Señor Presidente, los días 24 y 25 de marzo de 1987 se celebró en Moscú una reunión ordinaria del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. La delegación de la Unión Soviética, país huésped de dicha reunión y encargado de presidirla, ha pedido a la secretaría de la Conferencia de Desarme que distribuya como documento oficial el texto de las decisiones adoptadas por el Comité de Ministros. Se trata del comunicado de la reunión, la "Declaración sobre la necesidad de promover los objetivos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa" y la "Declaración de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia sobre la prohibición de las armas químicas".

De ese modo podrán los distinguidos representantes estudiar los textos completos de los documentos aprobados en Moscú. Desearíamos destacar además algunos aspectos, habida cuenta de que las decisiones del Comité de Ministros están directamente relacionadas con los importantes problemas que aquí estamos examinando.

Los documentos aprobados en la reunión en Moscú dan fe de los persistentes y decididos esfuerzos desplegados por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia con miras a poner fin a la carrera de armamentos, reducir y eliminar las armas nucleares, impedir la militarización del espacio

(Sr. Nazarkin, URSS)

ultraterrestre, destruir las armas químicas y las bases industriales para su producción, y reducir considerablemente las fuerzas armadas y el armamento en Europa. Tales esfuerzos constituyen la expresión de la política fundamental que siguen irrevocablemente los Estados socialistas aliados para establecer un sistema universal de seguridad internacional y construir un mundo pacífico y libre de armas nucleares.

En la reunión de Moscú se prestó particular atención a la tarea de disminuir el nivel de enfrentamiento militar, reducir las fuerzas armadas y el armamento convencional en Europa, fomentar el proceso de la CSCE en todas las esferas y fortalecer la paz y la seguridad en el continente europeo. A ese respecto, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia consideran altamente prioritario garantizar que la reunión de Viena se desarrolle en forma constructiva y práctica y que en ella se logren resultados importantes y positivos. Para ello, es preciso ante todo resolver la cuestión relativa al foro y el mandato de las futuras negociaciones sobre la reducción de las fuerzas militares y el armamento convencional en Europa. Los Estados socialistas aliados están firmemente convencidos de que la mejor manera de resolver esa cuestión sería complementar el mandato de la Conferencia de Estocolmo, de modo que en ella se pudieran examinar también cuestiones concretas de desarme.

Con miras a conseguir progresos en lo que respecta a todo el conjunto de cuestiones humanitarias, los Estados Partes en el Tratado de Varsovia proponen que en la reunión de Viena se llegue a un acuerdo sobre la convocación en Moscú de una conferencia encargada de examinar todas las cuestiones relacionadas con la cooperación en esa esfera y la celebración de un amplio debate orientado a la consecución de resultados prácticos.

Los Estados socialistas aliados consideran que la pronta terminación de la elaboración de la convención sobre la prohibición y eliminación de las armas químicas y la destrucción de las bases industriales para producirlas constituye un objetivo de capital importancia para la comunidad mundial. Y piden a todos los Estados que no escatimen esfuerzos para concertar la convención antes de finales de 1987, a fin de que este año señale el comienzo del desarme general y completo en el ámbito de las armas químicas. Los

(Sr. Nazarkin, URSS)

participantes en el período de sesiones de Moscú opinan que ningún país debe adoptar medida alguna que pueda complicar la labor de elaboración y concertación de una convención sobre la prohibición y eliminación del armamento químico.

Tales son, en pocas palabras, los puntos a que deseaba referirme hoy.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración. No tengo más oradores inscritos para hablar en el día de la fecha. ¿Algún otro representante desea hacer uso de la palabra?

Tal como lo anunciara al principio de esta sesión plenaria, procederé a continuación a convocar una breve reunión oficiosa de la Conferencia para pronunciarse sobre una solicitud de participación de un Estado no miembro.

Se suspende la sesión plenaria a las 10.40 horas, y se reanuda a las 10.45 horas.

El PRESIDENTE: Se reanuda la 401a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De acuerdo al intercambio de opiniones que tuvimos durante la reunión oficiosa, desearía ahora someter a la Conferencia la solicitud de Suiza para participar en los trabajos de la plenaria y en el Comité Ad Hoc establecido sobre el tema 4 de la agenda, intitulado "Armas químicas". El proyecto de decisión pertinente ha sido circulado por la Secretaría como documento CD/WP.281. Si no hay objeción, consideraré que la Conferencia adopta el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

No hay otros asuntos para considerar en el día de hoy. Antes de hacer mi última declaración al fin de mi Presidencia durante el mes de marzo, desearía preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra.

No siendo ese el caso, diré lo siguiente:

Durante este período, la Conferencia adoptó varias decisiones relativas a la organización de sus trabajos. Varios Estados no miembros fueron invitados a participar en los trabajos de los Comités Ad Hoc establecidos a principios del período de sesiones de 1987. Asimismo, se procedió al nombramiento de los Presidentes de los Comités Ad Hoc relativos a los temas 5 "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" y 7 de la agenda "Armas

(El Presidente)

radiológicas". Ambos Presidentes han estado consultando sobre los programas de trabajo de esos Comités Ad Hoc y a fines de esta semana, el viernes próximo, el órgano subsidiario que tratará de las armas radiológicas celebrará su primera reunión.

La Conferencia realizó también durante el mes de marzo la primera consulta de 1987, abierta a todas las delegaciones, sobre las propuestas para mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento. Durante el intercambio de puntos de vista, se expresaron varias opiniones sobre distintos aspectos relativos al tema, tanto aquellos referentes al procedimiento a seguir para considerarlo como también a las cuestiones en él involucradas. Tocaré a mis sucesores continuar las consultas relativas al examen de las propuestas ya presentadas y aquellas que puedan introducirse en el futuro sobre el asunto a que me refiero.

Por otra parte, los dos Comités Ad Hoc que están trabajando prácticamente desde el principio del período de sesiones anual continuaron activamente la búsqueda de acuerdos sobre cuestiones de fondo. El Comité Ad Hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme vería considerablemente facilitada su tarea si la propia Conferencia lograra avanzar en la consideración de aquellos temas en la agenda que tratan de las cuestiones nucleares que nos ocupan, sin resultados, desde hace ya demasiado tiempo. El Comité Ad Hoc sobre las Armas Químicas está abocado a temas particularmente importantes en la búsqueda de una convención que prohíba definitivamente esas armas y es evidente que se han hecho progresos importantes desde la apertura del período de sesiones.

Necesario es reconocer, sin embargo, que la Conferencia tiene aún mucho por hacer durante el período de sesiones, no sólo con respecto a cuestiones de organización sino también sobre materias de fondo. A pesar de numerosas consultas durante el mes de marzo, no ha sido posible aún nombrar al Presidente del Comité Ad Hoc reestablecido sobre el tema 6 de la agenda, intitulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Es de esperar que esta cuestión quede resuelta tan pronto como sea posible.

(El Presidente)

Particularmente preocupante es el hecho que, prácticamente desde el principio del período de sesiones anual, todos los esfuerzos orientados a organizar nuestros trabajos sobre los tres primeros temas de nuestra agenda, aquellos relativos a temas nucleares prioritarios, no han llegado a resultados positivos. No es ésta una situación novedosa para la Conferencia, por cierto. Hace ya varios años que no logramos acordar un procedimiento adecuado para considerarlos, con excepción quizás de una primera tentativa, muy limitada por cierto, que tuviera lugar el año último con respecto al tema 2, relativo a la "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Creo mi deber informar a la Conferencia sobre las consultas que realicé durante el mes de marzo sobre esos tres temas, ya que su importancia justifica que se efectúen esfuerzos renovados para encontrar una forma adecuada de iniciar su consideración.

Con respecto al tema 1, intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", no ha sido posible avanzar más allá de las posiciones de los distintos grupos, a pesar de que las deliberaciones del reciente período ordinario de sesiones de la Asamblea General permitían abrigar la esperanza de encontrar una fórmula de entendimiento. Se ha indicado de parte de varias delegaciones una tendencia a flexibilizar las respectivas posiciones, pero es necesario que esa actitud alcance a todos los miembros para hacer posible que nos acerquemos a un acuerdo.

El tema 2, al que me referí anteriormente, dio motivo a consultas activas que, lamentablemente, no lograron concretarse en una fórmula generalmente aceptable. Las propuestas sobre el entendimiento de un Comité Ad Hoc continúan sin obtener consenso. Tampoco lo hay para considerarlo en reuniones oficiosas de la Conferencia, de un modo similar al último año. La sugerencia que presentara como Presidente durante las reuniones de coordinadores, a fin de conciliar las distintas posiciones, no ha logrado remover todas las dificultades existentes. En su momento, sugerí como una hipótesis de trabajo que la Conferencia realizara una serie de reuniones oficiosas sobre la sustancia del tema 2, en el entendido que el intercambio de opiniones sería reflejado en el informe anual de la Conferencia a la Asamblea General. A fin de facilitar lo que se ha llamado en las consultas "una discusión

(El Presidente)

estructurada" sobre el tema, la Presidencia circularía una lista de tópicos basada en las cuestiones consideradas durante las reuniones oficiosas del año último. Dicha lista sería de responsabilidad exclusiva del Presidente, con el solo propósito de organizar el debate, y no requeriría el acuerdo de las delegaciones. Por supuesto, conforme al artículo 30 del Reglamento de la Conferencia, las delegaciones que desearan referirse en las reuniones oficiosas a otros asuntos no incluidos en la lista de tópicos tendrían pleno derecho a hacerlo. Hasta aquí hemos llegado, pero como señalé con anterioridad esta idea aún no ha eliminado las dudas que parecen tener algunas delegaciones. Por el momento, me limitaré a señalar que, si logramos avanzar en la consideración del tema 2, quizás ello nos permita encarar con mayor optimismo los problemas que subsisten respecto al tema 3, intitulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Ninguna de las ideas consideradas en la Conferencia a fin de disponer de un mecanismo apropiado para ese tema nos ha acercado a un consenso. Está claro que no es posible en estos momentos establecer un Comité Ad Hoc, debido a las objeciones de varias delegaciones. La sugerencia de crear un Comité Plenario tropieza también con reservas de algunas delegaciones y, siendo éste el caso, otras delegaciones consideran insuficientes las iniciativas que propugnan considerar el tema en reuniones oficiosas. En otras palabras, estamos exactamente donde habíamos llegado en 1985 y 1986.

El panorama respecto a los tres primeros temas de la agenda no es alentador, a nuestro juicio. Quizás el reconocerlo abiertamente nos permita ensayar nuevos enfoques para superar la paralización actual sobre esas cuestiones.

Por último, desearía agradecer la cooperación que he recibido de los miembros de la Conferencia durante el mes de marzo. Estoy convencido de que ella será igualmente necesaria a mi sucesor, el Embajador Vejvoda de Checoslovaquia, cuya experiencia en las cuestiones del desarme y habilidad diplomática serán particularmente útiles a la Conferencia.

(El Presidente)

Agradezco también la valiosa cooperación brindada por el Secretario General, Embajador Komatina, por el Embajador Berasategui, Secretario General Adjunto, como asimismo los intérpretes y todos los funcionarios de la Secretaría por la cooperación ofrecida.

A continuación, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves 2 de abril a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.